Sogamoso, 01 de octubre de 2025

ACUERDO No. 026 de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 011 DE 2025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA ASUMIR OBLIGACIONES QUE AFECTEN PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LAS VIGENCIAS 2026 Y 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" EN SU PARTE CONSIDERATIVA Y SU ARTICULO PRIMERO".

SANCIONADO a la fecha, estando dentro de la oportunidad legal y sin encontrar objeción alguna, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la ley 136 de 1994.

Por consiguiente, procédase a la publicación tal y como lo indica el articulo 81 ibidem.

MAURICIO BARON GRANADOS
Alcalde de Sogamoso

Cumplido lo anterior, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 82 de la ley 136 de 1994 y numerales 5 y 7 del artículo 29 de la ley 1551 de 2012, dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, enviar un ejemplar del acuerdo a la Gobernación de Boyacá para su revisión jurídica, a la Gerencia Jurídica del Municipio, al Archivo central y si es necesario su codificación, a la secretaria de Hacienda.

MONICA RODRIGUEZ BELLO
Gerente Jurídica